I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

AUTORIZA PAGO CAUSA P-101-2021 TRIBUNAL BULNES

DECRETO ALCADICIO Nº 457

QUILLON, 26 ENE 2022

V I S T O S:

1. La causa RIT: P -101- 2021 del Tribunal Juzgado de Letras y Garantía de Bulnes, sobre cobro de cotizaciones previsionales de la AFP Hábitat, de la ex trabajadora del área de Educación, doña Judith Elena Bustos Villanueva, periodo marzo de 2013, fecha cierta en la que no prestó servicios al DAEM, sin perjuicio y en concordancia con la recomendación del Asesor Jurídico, contenida en su correo electrónico de fecha 24 de enero de 2022, en el sentido de efectuar el pago a la mayor brevedad al tribunal.
2. El Decreto Alcaldicio Nº 4784 de fecha 01 de noviembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2022.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 1249 de fecha 12/03/2020, que modifica subrogancia en la Dirección de Secretaría Municipal.
4. El Decreto Alcaldicio Nº 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. El Decreto Alcaldicio Nº 2288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal.
6. Las facultades consagradas en la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ORDENASE al Departamento de Educación Municipal de Quillón a efectuar pago por la causa RIT: P -101- 2021 del Tribunal Juzgado de Letras y Garantía de Bulnes, sobre cobro de cotizaciones previsionales de la AFP Hábitat, de la ex trabajadora, doña Judith Elena Bustos Villanueva, periodo marzo de 2013, por la suma de $39.619, valor nominal. Además en la oportunidad que corresponda efectuar el pago de los intereses, reajustes y otros recargos.

2.- IMPUTESE, a la cuenta 26-02 "Compensaciones por daños a terceros" del Presupuesto Municipal vigente 2022, para el área de Educación, fondos generales DAEM.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

DAYSI PADILLA BETANZO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN Administrador Municipal

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
por orden del alcalde

OIG/NSCh
DISTRIBUCION:
- SECRETARÍA MUNICIPAL / DAEM